AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)

Cód. Postal -10136/ Pza. de España, no. 1 / c.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59- 676458075 -Fax 927 369244 . e-mail: secretario@canamero.es - página web: www.ayuntarnientocanamero.org

# EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de puestos en el Ayuntamiento de Cañamero cuyas bases fueron publicadas el 17 de noviembre de 2.017 al amparo del decreto 131/2017, de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2017-2018 Primera Convocatoria de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

|  |
| --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| Meri Medina Fernández |
| Lucila Mirasierra Gallardo |
| Ana Belén Parra Benito |
| Esmeralda Antequera Abril |
| fV1 ê Magdalena Flores Serrano |
| Pedro Castro Bau |
| Mirella Alonso Copé |
| Nazaret Vargas Jiménez |
| Celia Belmonte Gil |
| Esther Rubio Armas |
| Abraham Vargas Fernández |

EXCLUIDOS:

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | Causa exclusión |
| María Estoquera Hormeña |  |
| Rubén Domínguez Merino | CAUSA 1 |
| Rebeca Montes Plaza | CAUSA 2 |
| Mónica Pulido Plaza | CAUSA 1 |
| M? de los Ángeles Úbeda Estoquera | CAUSA 1 |
| Ismael Delgado Trinidad | CAUSA 4 |

CAUSAS EXCLUSION.

1.-No ser parado de larga duración

2. Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.

3.-No tener la titulación, experiencia o Formación requerida

4. No acredita ingresos

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, se les da un plazo hasta las 14,00 horas del 12 de diciembre de 2.017, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos, entendiéndose como desistimiento.

En Cañamero, 05 de diciembre de 2.017

